En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra reafirma su determinación implacable para:

1. Defender y proteger los derechos y los principios proclamados en el marco de la Convención sobre los Derechos de la Infancia, y adoptar medidas concretas, alcanzables y limitadas para lograr su aplicación plena.

2. Respetar los principios rectores de la Convención: el principio de no discriminación; el logro del interés superior del niño y de la niña como objetivo principal en todas las acciones relacionadas con los niños; el derecho propio del niño y de la niña a la vida, la supervivencia y el desarrollo; y el derecho del niño y de la niña a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le conciernan, confiriendo a esta opinión el valor que se merece.

3. Realizar, en lo relativo a las competencias forales, todos los esfuerzos posibles para garantizar el cumplimiento de su contenido, impulsando la elaboración y desarrollo de políticas de infancia para poder avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

4. Desarrollar los compromisos adoptados el 2 de mayo de 2016 con la firma de la Alianza por la Infancia en Navarra.

5. Aumentar la acción y los resultados en favor de los niños y de las niñas a nivel local, nacional y mundial. Declarar el compromiso directo con la infancia de todo el mundo: para cada niño y niña, cada derecho, así como el despliegue de un esfuerzo colectivo para lograr este objetivo” (10-19/DEC-00065).

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias